

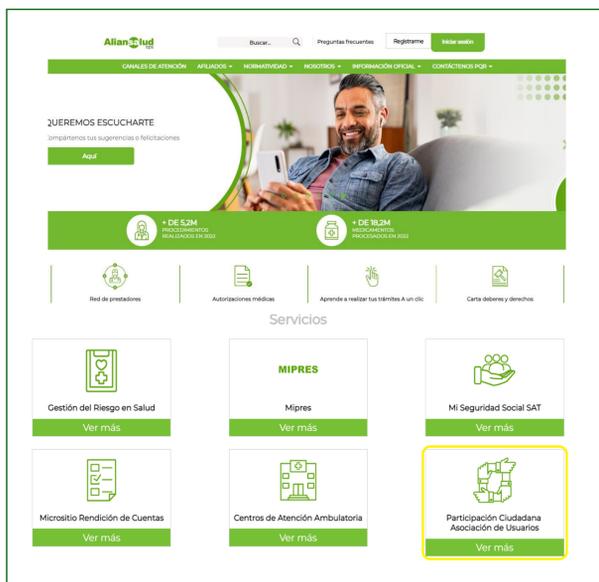
¿Qué es el Formato de Vinculación a la Asociación de Usuarios?

SEGÚN LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS

Artículo 8. – Carácter de Asociado. De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1757 de 1994, podrán formar parte de la Asociación con carácter de asociados, todas las personas naturales que acrediten la calidad de usuarios activos afiliados a Aliansalud EPS y **que manifiesten libremente su voluntad de afiliarse a la organización**. Se entiende como asociado activo el usuario que cumple con los requisitos legales para acceder a los servicios de salud por Aliansalud EPS.

El **Formato de Vinculación** es el registro donde el interesado expresa su decisión libre y voluntaria de pertenecer a la Asociación de Usuarios.

DONDE SE ENCUENTRA EL FORMATO DE VINCULACIÓN



El formato de vinculación se encuentra publicado en la página web de Aliansalud EPS, en la sección Participación Ciudadana Asociación de Usuarios.

LA IMPORTANCIA DE PRESENTAR EL FORMATO DE VINCULACIÓN

1. Es importante manifestar el deseo libre y voluntario de vincularse a la Asociación de Usuarios

2. Al diligenciar el formato de vinculación, el interesado autoriza el uso de los datos personales, por lo tanto, estos serán tratados y protegidos de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos (Ley 1581 del 2012).

3. La Asociación de Usuarios y la EPS pueden contar con los soportes de quienes han realizado la solicitud de vinculación, como mecanismo de control y registro de la base de Asociados.

Recuerda que, la persona interesada puede enviar el formato de vinculación directamente al correo de la Asociación de Usuarios asociaciondeusuariosaliansalud@gmail.com o podrá entregarlo de manera impresa en las Oficinas de Atención de Aliansalud EPS.